

**PRINCIPALES ASPECTOS DEL REPORTE SEMESTRAL DEL SISTEMA
DE PAGOS MINORISTAS**

Reporte Informativo del Sistema de Pagos Minoristas

El BCU emitió su Reporte del Sistema de Pagos Minoristas en donde analiza la información correspondiente al primer semestre del presente año sobre instrumentos, canales y sistemas que componen el Sistema de Pagos nacional.

AVANCES REGULATORIOS

Como hitos relevantes, se destacan los siguientes,

Promulgación de la **Ley N°19.853**, mediante la cual se prorrogó la entrada en vigencia de la prohibición dirigida a los emisores de dinero electrónico de alimentación del cobro a los empleadores por sus servicios y el derecho de los empleados a elegir la institución mediante la cual cobrar las prestaciones. En virtud de esta Ley, la vigencia se ha prorrogado al 01 de enero de 2021.

La publicación de la **Circular N°2351** por la cual se modifican los Arts. 81.5 y 81.7.1 del Libro VII y Art. 163 del Libro IX de la Recopilación de Normas del Sistema de Pagos, mediante la cual se incluyó a las SAS como tipo societario admitido para el ejercicio de las actividades de Proveedores de servicios de pago y cobranzas, Administradores de redes de terminales de procesamiento electrónico de pagos, Proveedores de conmutación de transacción switch y Procesadores y adquirentes de medios electrónicos de pago.

La **Comunicación N°2020/091** de actualización de la lista de sitios web de juegos de azar no autorizados por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas la cual debe ser tenida en cuenta por entidades emisoras de medios de pago electrónicos.

Comunicación N°2020/072 sobre la prórroga hasta el 30 de junio de 2020 de la suspensión de la aplicación de la comisión adicional por prestación de servicios a las instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos.

Comunicación N°2020/064, mediante la que se otorgó prórroga de 30 días para la presentación de informes cuyo vencimiento correspondiera al período 1/3/2020 – 31/05/2020, salvo la correspondiente a información diaria.

Decreto N°97/020 de marzo de 2020 mediante la cual se dispuso una rebaja de cinco puntos porcentuales de la alícuota del IVA para las operaciones efectuadas a consumidores finales vinculadas al turismo cuando la misma se efectúe con tarjetas de crédito, débito, instrumentos de dinero electrónico o análogos, y deroga la reducción adicional de dos puntos porcentuales de IVA para pagos presenciales efectuados con tarjetas de débito o instrumentos de dinero electrónico, o a través de un teléfono celular o por internet con fondos almacenados en cuentas en instituciones de intermediación financiera o en instrumentos de dinero electrónico.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL PERÍODO

Los registros de entidades emisoras de dinero ascienden a 12 no habiéndose modificado el número en el período, tampoco ha sufrido variaciones la cantidad de entidades que brindan servicios de pago y cobranzas, manteniéndose en 10.

Se evidenció que la cantidad de tarjetas de dinero electrónico sigue en aumento, habiendo alcanzado un total de 2.085.868 en el primer semestre del año, lo cual significa un aumento del 14% respecto del segundo semestre de 2019 y un 27% respecto de igual período del año anterior. A pesar de ello, solamente el 37% de este total corresponde a instrumentos de dinero electrónico activo, es decir, que han registrado movimientos en el período, guarismo menor a igual período de 2019, posiblemente como reacción a la emergencia sanitaria.

El impacto de la pandemia ha provocado la elección por parte de los consumidores de medios no presenciales, con ello la reducción de costos transaccionales y la mejora de la eficiencia del Sistema de Pagos. En este sentido, a pesar de que la operativa conjunta de cobranzas y pagos registró un descenso de un 4%, los pagos móviles y los pagos web continúan ganando terreno. Los pagos web crecieron un 19% en el semestre y un 43% respecto de igual período del año anterior, mientras que los pagos móviles se incrementaron un 29% en términos interanuales, de acuerdo a los datos con los que cuenta el BCU.

En este contexto, las transacciones de dinero electrónico se han mantenido prácticamente estables respecto del segundo semestre del 2019 (-0.4%).

La evolución de este tipo de medios de pago parece ser respuesta a la expansión del comercio electrónico, el aumento de empresas que utilizan este tipo de sistemas. Desde el punto de vista del consumidor, el cambio en el hábito podría explicarse, además del claro impacto de la pandemia, a los incentivos de las empresas para las compras web y la comodidad de los pagos web.



Dr. Alejandro Schroeder 6537
C.P.: 11500 // Montevideo, Uruguay
Teléfono (+598) 26017777
www.brumcosta.com